

CIRCULAR INFORMATIVA No. 156

CIR_BNR_156.09

México D.F. a 11 de Noviembre del 2009

Asunto: Publicaciones en el Diario oficial

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía

- **Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias**

Contenido;

La Secretaría de Economía comunica a productores nacionales y a cualquier otra persona que tenga interés jurídico, las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los siguientes productos que están próximas a expirar. La manifestación de interés de cualquier productor de que inicie un procedimiento de examen sobre las consecuencias de la suspensión de la cuota compensatoria de la mercancías que se listan, deberá presentarse a más tardar 25 días antes del término de la vigencia que corresponda a las 14:00 horas, en la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.

Mercancías;

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA*	PAIS DE ORIGEN	ULTIMO DIA DE LA VIGENCIA	FECHA LIMITE PARA RECIBIR LA MANIFESTACION DE INTERES
Lámina rolada en caliente	7208.10.99 7208.26.01 7208.27.01 7208.38.01 7208.39.01	Rusia y Ucrania	29 de marzo de 2010	19 de febrero de 2010
Acido graso parcialmente hidrogenado	3823.19.99	Estados Unidos	8 de abril de 2010	1 de marzo de 2010
Acido esteárico	3823.11.01 3823.19.99	Estados Unidos	9 de abril de 2010	2 de marzo de 2010
Carne de bovino	0201.20.99 0202.20.99 0201.30.01 0202.30.01	Estados Unidos	29 de abril de 2010	23 de marzo de 2010
Tubería de acero al carbono con costura	7305.11.01 7305.12.01	Estados Unidos	28 de mayo de 2010	22 de abril de 2010

CIRCULAR INFORMATIVA No. 156

CIR_BNR_156.09

longitudinal recta				
Sosa cáustica líquida	2815.12.01	Estados Unidos	13 de julio de 2010	8 de junio de 2010
Aceite epoxidado de soya	1518.00.02	Estados Unidos	30 de julio de 2010	25 de junio de 2010
Tela de mezclilla	5209.42.01	Hong Kong	12 de agosto de 2010	8 de julio de 2010
Varilla corrugada	7214.20.01	Brasil	12 de agosto de 2010	8 de julio de 2010
Alambrón de hierro o acero sin alear	7213.91.01 (antes 7213.91.02) 7213.99.01 7213.99.99	Ucrania	20 de septiembre de 2010	13 de agosto de 2010
Placa de acero en hoja al carbono	7208.51.01 7208.51.02 7208.51.03 7208.52.01	Rumania, Rusia y Ucrania	22 de septiembre de 2010	17 de agosto de 2010
Gatos hidráulicos tipo botella con capacidad de carga de 1.5 a 20 toneladas, inclusive en ambos extremos	8425.42.02	China	24 de septiembre de 2010	19 de agosto de 2010
Tubería de acero sin costura	7304.11.01 y 7304.19.01 (antes 7304.10.01) 7304.11.02 y 7304.19.02 (antes 7304.10.02) 7304.11.03 y 7304.19.03 (antes 7304.10.03) 7304.11.99 y 7304.19.99 (antes 7304.10.99) 7304.39.05 7304.39.06 7304.39.07 7304.39.99 7304.59.06 7304.59.07 7304.59.08 7304.59.99	Japón	11 de noviembre de 2010	7 de octubre de 2010

La cuota compensatoria se impone sobre al producto independientemente de su clasificación arancelaria y esta corresponderá a la prevista en la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación vigente al momento de la presentación de la manifestación de interés.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 156

CIR_BNR_156.09

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- ACUERDO que modifica el diverso por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas regionales del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2008.

Modificaciones;

Artículo	Se reforma
Artículo primero, fracción XXIV	Administración Local de Guadalajara Sur <ul style="list-style-type: none"> • Se elimina los municipios de San Ignacio Cerro Gordo
Artículo	Se adiciona
Artículo segundo, fracción VI	Aduana de La paz <ul style="list-style-type: none"> • Se adiciona el municipio de los Olivos
Artículo segundo, fracción XI	Aduana de manzanillo <ul style="list-style-type: none"> • Se adiciona la sección aduanera de Tecoman, en el municipio de Tecoman
Artículo segundo, fracción XXXIII	Aduana de Guaymas <ul style="list-style-type: none"> • Se adiciona parque industrial Dynatech, la Ciudad de Obregón adyacente al aeropuerto de Ciudad Obregón, en el municipio de Cajeme.

Se dejan sin efectos todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente ordenamiento. **(Artículo segundo transitorio)**

Entrada en vigor; 12 de noviembre de 2009 (el día siguiente al de su publicación en el DOF)

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx
benito.nava@claa.org.mx
emigdio.lugo@claa.org.mx